

Archivador : 649 (5/5)

Ingreso Folio : 56 del 23/01/2017

11708



CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL Nº...../17

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, <u>CERTIFICA</u> QUE, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 89-13

DIRECCION : 21 DE MAYO Nº 833, CENTRO

PROPIETARIO (A) : SOC. EDUCACIONAL NORTH AMERICAN COLLEGE

R.U.T. : 79.723.250-5

REPRESENTANTE LEGAL : DANIEL ESPINOZA CAVIERES

R.U.T. : 10.035.046-7

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION Nº 17.566 DE FECHA 15/09/2016

CON UN PRESUPUESTO DE \$ 248,341,494.

SE RECIBE CONFORME: AMPLIACION Y ALTERACION

DESTINADA A: EDUCACIÓN

DETALLE DEL PROYECTO:

Se recibe parcialmente el Permiso de Edificación Nº 17.566 de fecha 15/09/2016, mediante el cual se aprueba permiso de edificación para alterar y ampliar una superficie de 1.422,22 m2 con destino equipamiento educacional en propiedad ubicada en calle 21 de Mayo Nº 833. Se recibe una superficie de 1.422,22 m2, correspondiente a:

- ✓ <u>Bloque 1</u>, Edificio San Martín esq. 21 de Mayo (835,76 m2):
- 1er Nivel (290,62 m2): taller 3, taller 4, taller 5, módulo de baño profesoras, vestidores y duchas alumnas, baño profesores y bodega deporte y escaleras.
- 2do Nivel (293,81 m2): sala de profesores, sala 19, sala 20, sala 21, sala 22, pasillos y escaleras.
- 3er Nivel (251,33 m2): laboratorio computación, sala 23, sala 24, sala 25, pasillo y escaleras
- ✓ <u>Bloque 2</u>, Edificio Gallo (586,46 m2):
- 1er Nivel (186,90 m2): biblioteca y escalera.
- 2do Nivel (199,78 m2): laboratorio, balcón, escalera.
- 3er Nivel (199,78 m2): laboratorio, balcón, escalera.

Las alteraciones están descritas en presupuesto y estas corresponde a:

- demolición total de muros y radier.
- retiro de material.
- excavaciones y reparación de piso.
- nivelación de suelo para ejecución de obra.
- nivelación.
- suelo de fundación para recibir sello fundación.
- replanteo.

Quedan por recepcionar las siguientes obras:

- Ascensor en sus tres niveles.
- Pasarela aérea que une el bloque 1 con bloque 2
- La implementación y ejecución de obras derivadas del EISTU aprobado por la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones Región de Arica y Parinacota.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie recepcionada total de 6.305,95 m2, destinada a Equipamiento Educacional en tres niveles, en propiedad que cuenta con 3.432,76 m² total de superficie predial.



Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

✓ Arquitecto : Sr. Jorge Márquez Hevia.
 ✓ Constructor : Sr. Jorge Márquez Hevia.
 ✓ Rev. Indep. Arq.: Sr. Francisco Zuleta Gómez.
 ✓ Cálculo : Sr. Julio Valenzuela Ramírez.
 ✓ Rev. Estructura : Sr. Carlos Rodríguez Pozo

Presenta los siguientes documentos:

✓ Informe S/N° de Gestión y Control (informe del constructor) suscrito por el Arquitecto Sr. Jorge Márquez Hevia.

✓ Informe S/N° de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. (declaración del profesional) suscrito por el Arquitecto Sr. Jorge Márquez Hevia.

✓ Certificado S/Nº de enero del 2017, de recepción revisión de arquitectura 1 era categoría Sr. Francisco Zuleta Gómez.

Certificado de inscripción de instalación eléctrica interior TE1 N° 000001358455 del 14/03/2016, emitido por la SEC.

✓ Certificado de instalaciones de agua potable y alcantarillado N° 071 del 01/03/2016, emitido por Aguas del Altiplano.

✓ Cuenta con certificado de pavimentación Nº 031 de fecha 26/01/2017.

✓ Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos O'Higgins, Arica.

✓ Para la presentación de la recepción final de obras se solicitara la implementación y
ejecución de las obras establecidas en el EISTU aprobado por la SEREMI de Transporte y
Telecomunicaciones.

 El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

cipalidad

S Directora E de Obras

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN Nº 4698437 DEL 23/01/2017 POR \$ 23.115

ARICA,

22 FEB 2017

PASNA VICENTE PEREZ

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/PAR/gzn